

tada», y «La Quilla 99, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), anuncian que en Junta general universal de socios, celebradas el día 10 de junio de 2000, se acordó, por unanimidad, su fusión por absorción, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a ésta en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente, se informa a los socios y, si los hubiere, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores de su derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos, lo que se publica a los efectos de los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—Por «Puerto 2000, Sociedad Limitada»; «Tierras y Estudios, Sociedad Limitada», y «La Quilla 99, Sociedad Limitada», Juan José Arnedo Sánchez.—34.416.

2.ª 26-6-2001

REAL VALLADOLID, CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.

Don Nicolás Gómez Santos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Por el presente, se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima «Real Valladolid, Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva», con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre la situación económica actual de la sociedad.

Segundo.—Informe sobre la situación contractual de los jugadores profesionales del primer equipo y estado económico de sus sueldos y demás retribuciones.

Tercero.—Informe de la situación actual de la Fundación y de los nuevos miembros de la misma, designados durante el último ejercicio.

Cuarto.—Análisis del «cash flow» para los próximos seis y doce meses.

Quinto.—Preguntas y preguntas.

Que se celebrará en Valladolid, en la sala de consejos del Real Valladolid, sito en avenida del Mundial 82, sin número, el día 18 de julio y hora de las once, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 20 de julio, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Carlos Suárez Sureda.

Valladolid, 12 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—34.974.

RECTIFICADOS VERODI, SOCIEDAD ANÓNIMA RECAMBIOS VERODI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 24 de mayo de 2001, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Rectificados Verodi, Sociedad Anónima», de «Recambios Verodi, Sociedad Limitada Uniperso-

nal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huesca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Huesca, 14 de junio de 2001.—El Administrador único de «Rectificados Verodi, Sociedad Anónima», y «Recambios Verodi, Sociedad Limitada Unipersonal», Begoña Vergara Larrayad.—34.952.

1.ª 26-6-2001

RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS MEDIOAMBIENTALES, S. L.

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el día 18 de julio de 2001, a las once horas, en el domicilio social, sito en calle San Gumersindo, número 20, de Madrid, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2000, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Se hace constar que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los socios, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, teniendo los señores socios el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Administrador único.—35.250.

REINA VICTORIA 62, S. A.

Don José Casamayor Leizarralde, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad «Reina Victoria 62, Sociedad Anónima», hace público que los efectos de lo dispuesto en el artículo 158 de la LSA, con fecha 20 junio de 2001, se celebró en la calle Núñez de Balboa, 108, Junta general extraordinaria, en la que se ha acordado aumentar el capital social en la suma de 9.315.687,62 euros, concediéndose un plazo de tres meses desde la presente publicación a los señores accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste, a la par, a un precio de 6,01 euros por cada acción nueva. El desembolso del importe correspondiente por cada acción deberá quedar ingresado en la cuenta corriente abierta en la entidad Banco Central Hispano en efectivo metálico, antes del día 25 de septiembre de 2001.

Si transcurrido dicho plazo las acciones no han sido suscritas, podrán ser ofrecidas por la Administración social por plazo de un mes a accionistas o a terceros no socios, debiéndose desembolsar el

importe correspondiente al nominal suscrito, mediante ingreso en efectivo metálico en la cuenta bancaria de la compañía antes del día 25 de octubre de 2001.

Madrid, 20 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.606.

SAI AUTOMOTIVE ALLIBERT, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SAI AUTOMOTIVE NAVARRA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «SAI Automotive Allibert, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «SAI Automotive Navarra, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», aprobaron en sus reuniones celebradas el 21 de junio de 2001, por unanimidad, la fusión por absorción de «SAI Automotive Navarra, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (como sociedad absorbida) por «SAI Automotive Allibert, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquélla y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Asimismo, se aprobó por unanimidad adoptar como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores con fecha de 19 de abril de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 11 de junio de 2001 y en el de Navarra el día 14 siguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.324.

2.ª 26-6-2001

SAI AUTOMOTIVE LIGNOTOCK, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida parcialmente)

SAI AUTOMOTIVE ALLIBERT, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «SAI Automotive Lignotock, Sociedad Anónima» y «SAI Automotive Allibert, Sociedad Anónima» aprobaron en sus reuniones celebradas el 21 de junio de 2001, por unanimidad, la escisión parcial de «SAI Automotive Lignotock, Sociedad Anónima», mediante segregación de la parte del patrimonio social correspondiente a la unidad económica formada por las inmovilizaciones financieras consistentes en la totalidad de las acciones de la sociedad filial «SAI Automotive Navarra, Sociedad Anónima», de la que la sociedad escindida

«SAI Automotive Lignotock, Sociedad Anónima» es socio único. Dicho patrimonio segregado constituye una unidad económica perfectamente diferenciada y se transmite en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión, «SAI Automotive Alibert, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», quien adquiere por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado.

Asimismo, se aprobó por unanimidad adoptar como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2000, y la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente será el 1 de enero de 2001.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores con fecha de 19 de abril de 2001 y depositado en los Registros Mercantiles de Valencia el 20 de junio de 2001 y en el de Madrid el 14 de junio de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, conforme a los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—35.235.

2.^a 26-6-2001

SISTER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de julio de 2001, en Madrid, calle Martín de los Heros, número 56, 1.º centro, a las doce horas y, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 27 de julio de 2001, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación en euros del capital social.

Segundo.—Determinación del número de Consejeros y consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Desde la convocatoria de la Junta los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de la propuesta de modificación de Estatutos y tendrán derecho a que se les entreguen o envíen de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.937.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO Y SERVICIO ELECTRODOMÉSTICO

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social en Rubí (Barcelona), calle César Martinell i Brunet, sin número, el próximo día 25 de julio de 2001 a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 26 siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdida y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2001, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de cargos.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad la documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Rubí, 18 de junio de 2001.—El Consejo de Administración.—34.860.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAS PANIFICADORAS DE ALCORCÓN

Convocatoria a Junta general ordinaria

Don Joaquín Talavera Lejarraga, como Administrador único de la sociedad, convoca a todos los socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Alcorcón (Madrid), avenida Carabanchelles, número 10, a las dieciocho horas, del día 18 de julio de 2001, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Tercero.—Examen y aplicación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Cuarto.—Autorización para elevar a público y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a los señores accionistas que podrán disponer, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la Junta para su aprobación, solicitándolos en el domicilio de avenida Carabanchelles, 10, de Alcorcón (Madrid), bien personalmente o mediante carta.

Alcorcón, 18 de junio de 2001.—El Administrador único.—34.690.

SOCIEDAD EUROPEA SOCIAL INMOBILIARIA ACCIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 11 de junio de 2001, se convoca a Junta general de la entidad «Sociedad Europea Social Inmobiliaria Acción, Sociedad Anónima», que se celebrará en Valencia, calle Amadeo de Saboya, 1, 7.º-38.ª, el día 27 de julio de 2001, a las trece horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega, de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 11 de junio de 2001.—Luis Monter Cardeña, Presidente del Consejo de Administración.—35.240.

SUJA 12, SIMCAV, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a las doce treinta horas, del día 16 de julio de 2001, en el domicilio social (calle Serrano, 55, de Madrid), en primera convocatoria, y el día 17, en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número necesario de accionistas suficiente, hubiere de celebrarse, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la sociedad de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable (SIMCAV) en Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAVF), con la consiguiente modificación y nueva redacción de Estatutos sociales y adopción de cualesquiera otros acuerdos que sean precisos para hacer efectivos dicha transformación y modificación de Estatutos sociales.

Segundo.—Otogamiento de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a las Juntas generales, con voz y voto, los tenedores de 240 o más acciones que se hallen al corriente del pago de los dividendos pasivos de las mismas, y que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Los accionistas que posean menos de 240 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Derecho de información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta general, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los Administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente orden del día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita, a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.666.

SUTRIXA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general ordinaria y universal de accionistas de «Sutrix, Sociedad Anónima», celebrada el 13 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar esta sociedad, aprobando el siguiente Balance de disolución y liquidación:

	Pesetas	Euros
Activo:		
Activo	137.880.072	828.675,92
Inmuebles	124.519.951	748.379,98
Inversiones financieras temporales	12.993.218	78.090,81
Tesorería	366.903	2.205,13
Total Activo	137.880.072	828.675,92
Pasivo:		
Pasivo	137.880.072	828.675,92
Capital	85.000.000	510.860,29
Prima de emisión	45.000.000	270.455,45
Reservas legal	995.434	5.982,68
Reserva voluntaria	6.254.450	37.590,00
Pérdidas y Ganancias	435.188	2.615,53
Fianzas	195.000	1.171,97
Total Pasivo	137.880.072	828.675,92

Madrid, 13 de junio de 2001.—La Liquidadora única, María de los Angeles Vega Ureta.—34.947.